	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 22

## ACTA No. 53 SESIÓN ORDINARIA DE 2025

**FECHA:** SAN GIL, AGOSTO 23 DE 2025

**HORA:** 4:39 PM hasta 6:14 PM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDENTE:** RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - presidente H. Concejo Municipal 2025

### ASISTENCIA:

#### Honorable concejales:

1. RAFAEL ACOSTA WANDURRAGA
2. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
5. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
6. JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
9. ÉDISON RANGEL GUERRERO
10. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
11. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
12. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

### Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas.
4. Informe de comisión tercero o de presupuesto, proyecto de acuerdo 011 y 012.
5. Socialización y segundo debate de los siguientes proyectos de acuerdo.
  - Proyecto acuerdo número 11 de agosto 1 del 2025, "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones, ponente y honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.
  - Proyecto acuerdo número 012 de agosto 5 del 2025, "Por medio del cual se adicionan recursos de destinación específica al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, ponente y honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto. Intervención del doctor Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda y equipo de trabajo, doctora Diana Patricia Rojas Porras, secretaria jurídica y contratación y equipo de trabajo, coronel en retiro Orlando Quintero Gómez, secretario de gobierno y equipo de trabajo e intervención de la comunidad.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios

### DESARROLLO

**PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, saludar a todos los invitados del día hoy, de igual manera saludar a las personas que nos acompañan a través de las redes sociales, a los corporados que han estado muy atentos a las sesiones del día de hoy, sábado 4:30 de

la tarde, hoy un sábado, los concejales y la administración municipal trabajando para el desarrollo del municipio, de igual manera saludar a todas las personas que nos acompañan detrás de las barras. Siendo las 4:39, damos inicio a la sesión del día 23 de agosto del 2025, señorita secretaria, por favor, hacer el llamado a lista.

**SECRETARIA:** presidente, muy buenas tardes, muy buenas tardes a los honorables concejales de la mesa directiva y a los honorables concejales de la corporación, a los invitados del día de hoy, secretaria de hacienda, secretaria jurídica y contratación, secretaria de gobierno y su equipo de trabajo, a las comunidades que nos siguen a través de los medios de comunicación y las redes sociales, sábado 23 de agosto del 2025.

## 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Honorable Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Buenas tardes, un saludo muy especial para toda la comunidad Sangileña, hoy sábado a esta hora de la tarde, igual para todos los invitados de la administración municipal, de las diferentes secretarías, secretarios de despacho y equipos de trabajo, saludar de manera especial a los compañeros y compañeras corporados del concejo municipal, por ahí tuve la oportunidad de ver que el señor alcalde está hoy cumpliendo años, le envío un saludo muy especial y esperamos que Dios le dé sabiduría para la gobernanza. Rafael Acosta, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga. Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias secretaria, un saludo aquí a mis compañeros corporados, a todos los funcionarios de la administración municipal que se encuentran presentes el día de hoy, a la persona que está detrás de las barras y a la comunidad Sangileña que nos ven a través de las redes sociales, igualmente me sumo a las felicitaciones, desearle muchos años de vida y mucha salud a nuestro mandatario municipal, presente secretaria.


**SECRETARIA:** Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muy buenas tardes para todas las personas que nos acompañan hoy en el recinto de la democracia, mis compañeros corporados, el equipo de trabajo del concejo municipal, los funcionarios, contratistas del municipio, la persona que nos acompaña en las barras, Mónica Diana Hernández Vargas, presente.

**SECRETARIA:** Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Sí, muy buenas tardes, muchas gracias secretaria, saludar a los compañeros corporados en el recinto, también a los funcionarios de la administración municipal, me uno a la felicitación del cumpleaños del señor alcalde, pedirle a nuestro padre Dios que le dé mucha fortaleza, mucha sabiduría y que cumpla muchos años más. También quiero manifestar mis más sentidas condolencias a la señora Margarita por la pérdida de su familiar. También saludar a los Sangileños que nos siguen a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte. Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 22

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Muy buenas tardes nuevamente, saludar a los invitados del día hoy, a todos los corporados, a los Sangileños, de igual manera saludar al señor alcalde en el día de sus cumpleaños, desearle que Dios le dé muchísimos años más de vida, de igual manera le dé mucha paciencia y sabiduría para que pueda terminar de gobernar y ayudarnos a crecer al municipio de San Gil. Felicidades señor alcalde, presente señora secretaria.

**SECRETARIA**: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias secretaria, a los compañeros del concejo, un saludo muy especial a los diferentes secretarios que nos acompañan el día hoy. Bienvenidos, sesiones donde tenemos dos proyectos para debatir, a la comunidad que nos acompaña, a los amigos que nos acompañan, a la gente que nos acompaña a través de la página del concejo municipal. El día hoy pues mi más sincero sentido de condolencia por la partida de la señora tía madre, la crio a la señora Margarita, desde los 4 años tuve la oportunidad de conocerla ahí en Carlos Martínez Silva ahí sentado, ahí frente a la escuela en la calle 16. Sabemos que es la señora que siempre estuvo con señora Margarita y mis sentidas condolencias para toda la familia. También una felicitación muy especial a la señora alcalde que está cumpliendo años de parte del concejal José Gregorio, todos los amigos que de verdad le deseamos pues mucha salud, que es lo que le desea uno a las personas, lo más importante es la salud. Y a todas las personas que me están viendo, nuevamente esta semana les voy a seguir invitando al festival que tenemos en Carlos Martínez Silva, escuela pues los exalumnos, hasta quinto primaria, somos muchas las personas que pasamos por esta institución y la queremos. Entonces el domingo 31 a partir de las 7 de la mañana, festival en la escuela Carlos Martínez en la sede B del colegio Guanentá. Gracias secretaria y presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**: Secretaria muy buenas tardes, muy buenas tardes a todos los honorables concejales del municipio de San Gil, a los secretarios que nos acompañan el doctor Orlando Quintero, coronel Quintero, el secretario de Hacienda el doctor Yesid, la doctora Mónica Diana y todos los que están presentes. Mi saludo respetuoso a la señora Margarita por el deceso de su tía, que apreciaba mucho y pues estuvo toda la vida con ella. De igual forma mi saludo respetuoso de cumpleaños al señor alcalde. Presente.

**SECRETARIA**: Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene la Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Buenas tardes señora secretaria, saludo a la administración municipal, a los diferentes secretarios, a las personas que están detrás de las barras, a las personas que nos ven por las redes sociales. Quiero pues hoy felicitar al señor alcalde en su día de cumpleaños y pues me uno al sentido pésame por la muerte de la señora Blanca, la tía de la honorable concejal Margarita Vargas. Un saludo de condolencias y mucha fortaleza para la familia. Presente señora secretaria.

**SECRETARIA**: Honorable Concejal Margarita Vargas Bautista. como ya sabemos ella está en duelo, entonces el día de hoy no nos acompaña.

**SECRETARIA**: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Buenas tardes secretaria, un saludo a los compañeros corporados, a las personas que nos acompañan el día de hoy. Omar Villarreal, presente.

**SECRETARIA**: Honorable Concejal José de Jesús Villar Torres.



Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Buenos días, buenas tardes, perdón secretaria, un saludo a la mesa directiva, a todos los demás honorables concejales que nos ven en redes sociales, a todo el equipo de la administración municipal aquí presente en la tarde de hoy, mis sentidas condolencias de igual manera a Margarita en estos momentos de dolor, de tristeza que pueda salir adelante. Al señor alcalde, hoy en su cumpleaños, desearle que Dios le socorra salud y sabiduría para que pueda seguir adelante con este barco que tiene a la deriva y para que pueda salir adelante de todas estas situaciones que se presentan en la parte pública. Jesús Villar, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: Buenas tardes señorita secretaria, saludar a la mesa directiva, saludar a cada uno de mis compañeros de Cabildo y por supuesto a cada una de las personas que nos acompañan de parte de la administración municipal, como lo es el doctor Germán Yesid Anaya, la doctora Diana, como lo es nuestro amigo Daniel Porras, coronel Orlando Quintero, como lo es también doña Teresita y Sebastián, que nos acompañan hoy en representación de la administración municipal, para dejar clara cualquiera de nuestras dudas en cuanto a lo que tiene que ver a la solución de los proyectos de acuerdo que hoy se resuelven en esta sesión de plenaria. Saludar también a todos mis compañeros de Cabildo presentes, por supuesto desearle un feliz cumpleaños a nuestro alcalde, al doctor Edgar Orlando Pinzón Rojas, pedirle a Dios primeramente, como lo hizo con Salomón, que le dé mucha sabiduría, mucha inteligencia para sacar adelante el pueblo Sangileño, pero también que le dé mucha paciencia para saber tomar decisiones y no dejarse llevar por las emociones ante las adversidades que le presenten en el medio de su administrar, ya sea por una cosa o cualquiera que se presente, sobre todo que Dios le dé mucha sabiduría y discernimiento para que el pueblo Sangileño sea el beneficiado de todo esto, desearle nuevamente un feliz cumpleaños y muchas bendiciones de mi parte para él y toda su familia y que la pase súper bien. Tampoco puedo dejar pasar por alto, desearle mis sentidas condolencias a la honorable concejal Margarita Vargas, por la pérdida de quien fuese para ella como su madre, por esa razón, como bien lo decía usted señorita secretaria, no se encontraba hoy a raíz de ese duelo, que Dios le dé mucha fuerza, fortaleza y sobre todo que Dios sea llenando el vacío que hoy deja ese ser querido en ella y en cada uno de sus familiares, así como lo ha llenado Dios en ella por cada una de las pérdidas, como también fue la de cada uno de sus hijos. Gabriel Cortés, presente.


**SECRETARIA**: presidente, contamos con la participación de 11 honorables concejales de 13.

**PRESIDENTE**: Con 11 concejales hay quórum, decisorio y deliberatorio, por favor señorita secretaria, vamos a leer el orden del día para que los concejales hagan su aprobación, si están de acuerdo o hagan las respectivas modificaciones, por favor, leemos el orden del día.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIA**: Orden del día propuesto para la sesión plenaria del día sábado 23 de agosto.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas.
4. Informe de comisión tercero o de presupuesto, proyecto de acuerdo 011 y 012.
5. Socialización y segundo debate de los siguientes proyectos de acuerdo.
  - Proyecto acuerdo número 11 de agosto 1 del 2025, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones, ponente y honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 22

- Proyecto acuerdo número 012 de agosto 5 del 2025, por medio del cual se adicionan recursos de destinación específica al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, ponente y honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto. Intervención del doctor Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda y equipo de trabajo, doctora Diana Patricia Rojas Borra, secretaria jurídica y contratación y equipo de trabajo, coronel en retiro Orlando Quintero Gómez, secretario de gobierno y equipo de trabajo e intervención de la comunidad.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
  7. Propositiones y asuntos varios.

Presidente, ese es el orden del día propuesto para el día de hoy.

**PRESIDENTE:** Gracias señorita secretaria, señores concejales, este es el orden del día con 7 puntos, el cual vamos a escuchar también el informe de la comisión de presupuesto de los proyectos de acuerdo 11 y 12, entonces señores concejales si están de acuerdo con el orden del día vamos a hacer la votación, pero sin antes preguntarle si quieren hacer alguna modificación del mismo. Bueno, no habiendo modificaciones vamos a hacer la aprobación del orden del día.

**SECRETARIA:** Presidente, se cuenta con la aprobación de los 11 honorables concejales presentes.

**PRESIDENTE:** Con 11 honorables concejales, hay quórum, decisorio y deliberatorio, por favor continuamos con el orden del día.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

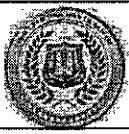
**SECRETARIA:** Lectura y aprobación de actas, en el momento no tenemos actas para aprobar, presidente.

### 4. INFORME DE COMISIÓN TERCERA O DE PRESUPUESTO

**SECRETARIA:** continúo con el cuarto punto, informe de comisión tercera o de presupuesto del proyecto de acuerdo número 011 y 012.

**PRESIDENTE:** Gracias, señorita secretaria, vamos a darle el uso de la palabra al presidente de la comisión de presupuesto para que haga el informe, rinda informe del proyecto acuerdo 11 y el proyecto acuerdo 12 según en su primer debate, entonces, concejal Rafael tiene el uso de la palabra para que por favor haga la lectura del informe de la comisión.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Bueno, muy buenas tardes nuevamente, muchas gracias, presidente. Como presidente de la comisión de presupuesto, me permito dar informe de los dos proyectos de acuerdo el 011 de agosto primero de 2025, "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones". Ponente honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas y proyecto de acuerdo 012 de agosto 5 de 2025, por medio del cual se adicionan recursos de destinación específica al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, ponente honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto, hoy 23 de agosto 2025 iniciando sesión a las 4:52. Recordar a la ciudadanía Sangileña, que los integrantes de la comisión de presupuesto Rafael Norberto Acosta Wandurraga, Jesús Gabriel Cortés Madariaga, José Jesús Villar Torres, Mauricio Jiménez Jiménez y Édison Rangel Guerrero. En ese caso, los secretarios de despacho o secretarías intervinientes en estos dos proyectos de acuerdo es el doctor Germán Yesid Anaya González, Secretario de Hacienda, la doctora Diana Patricia Rojas, secretaria jurídica y de contratación, y el coronel Orlando Quintero Gómez, secretario de gobierno del municipio.



Primero me voy a referir al proyecto de acuerdo 011, en el cual se busca autorizar al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones. La presidencia de la comisión, en el primer debate, fue tomada por el honorable concejal José de Jesús Villar Torres, ante la ausencia de su presidente, el honorable concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga, en esa sesión. Se da aprobación a orden del día y toma la palabra la honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas, designada como oponente para el proyecto de acuerdo, quien hace una exposición del proyecto en mención, en su base normativa, jurídica y financiera de lo que tiene que ver este proyecto de acuerdo. Cabe mencionar que es una solicitud que hace el señor alcalde al honorable concejo municipal para que se le den unas vigencias ordinarias para un tema que tiene que ver con la seguridad como tal de la alcaldía municipal. En este caso lo que se solicita es un recurso por funcionamiento para temas de vigilancia y el objeto a contratar sería prestación de servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones y edificaciones del municipio y donde la misma preste sus servicios. El valor de contrato \$333.953.223, concepto de seguridad, recursos de la vigencia 2025 \$78.990.674, con un porcentaje de recursos del 23.65% y la vigencia 2026 correspondería a \$254.962.549, teniendo un porcentaje de cobertura del 76.35% de este recurso. El proyecto de acuerdo pues trae toda su sustentación jurídica, normativa, hace algunas digamos que especificaciones sobre lo que tiene que ver la norma para este tipo de vigencias, anexan como tal cuál va a ser el recurso, anexan la fecha de inicio de esa vigencia futura, anexan que va a estar incluida las instalaciones del municipio de San Gil como tal en el Palacio Municipal, también se anexa que va a corresponder una parte a lo que tiene que ver con el Parque El Gallineral de manera mensual, mencionando pues cuál es la vigencia actual y cuál es la vigencia futura que ellos solicitan. Viene firmado bueno por el alcalde, por los tres secretarios de despacho que mencioné anteriormente, cuenta con la certificación suscrita por el área de presupuesto por parte de la profesional universitaria Adriana Marcela Mejía Sandoval y tiene unos anexos en cuanto al marco fiscal de mediano plazo firmado por el Secretario de Hacienda, tiene el acta CONFIS como tal, de la reunión que se hizo por parte de ellos donde se le da pues la importancia a este proyecto y pues firma el alcalde y los diferentes secretarios de despacho y pues los que hacen parte de este comité.

Finalmente, también anexan algunos contratos que tienen que ver con la prestación del servicio de vigilancia que se han adelantado en la vigencia 2024 como soporte al debate que se dio en esa primera sesión. Hay que mencionar que ese proyecto de acuerdo 011 tuvo una ponencia negativa por parte de su ponente la Honorable Concejal Mónica Diana Hernández Vargas el proyecto es votado por la respectiva comisión con dos votos positivos, un voto negativo y dos votos ausentes. Los votos positivos corresponden al Concejal Édison Rangel Guerrero, al Concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga, un voto negativo por parte del Concejal José de Jesús Villar Torres y dos votos ausentes correspondientes al Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga y al Concejal Mauricio Jiménez Jiménez. En este caso como presidente de la comisión tuve la oportunidad de revisarlo minuciosamente no asistí al primer debate por un tema personal pero sí de mi parte tengo que informar que hubo un vicio de procedimiento o vicio de trámite y me remito al artículo 99 del reglamento interno donde se habla del proyecto no aprobado y en este caso pues quiero pedirle el favor presidente de que me permita o nos permita intervenir al doctor Óscar López jurídico del concejo para que manifieste digamos que cuál sería el vicio que se dio en este proyecto de acuerdo, claramente en la ley quinta también se mencionan que los proyectos cuando van con una ponencia negativa deben tener un trámite totalmente diferente a lo que sucedió en esa sesión, entonces, como informe debo decir que como presidente de la comisión de presupuesto hubo un error de procedimiento, un vicio de trámite y que pido el favor que el señor jurídico lo pueda manifestar o explicar de una manera puntual, hoy se tomará una decisión pero de mi parte no solamente como presidente de la comisión de presupuestos sino como concejal de la plenaria, en mi caso me abstendré de votar este proyecto de acuerdo 11 por el vicio en mención que se tuvo.

Me permito pasar al proyecto de acuerdo 012, es un proyecto de acuerdo en el cual se adicionan recursos de destinación específica al presupuesto de ingresos y gastos de la



vigencia fiscal 2025, cuyo ponente es el honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto, para la misma situación del 011 el presidente de la comisión para esa sesión fue el concejal José de Jesús Villar Torres ante la ausencia del concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga, se da aprobación a orden del día, toma la palabra el ponente quien pues hace una exposición y sustentación clara de lo que tiene que ver este proyecto de acuerdo 012, proyecto de acuerdo que lo expone en su contenido jurídico, lo expone en su concepto normativo e igualmente hace una exposición financiera sobre lo que tiene que ver, en este caso menciona que lo que se busca es adicionar los recursos de la estampilla para la justicia familiar, una estampilla que si podemos decirlo es una estampilla relativamente nueva, el año pasado año 2024 por esta misma plenaria fue aprobada esa estampilla de la justicia familiar para fortalecer todos los procedimientos de funcionamiento e infraestructura que tiene que ver con las casas de justicia y en ese caso pues para el municipio de San Gil, en este caso pues se proyecta un recaudo de 40 millones de pesos, se presenta dentro del proyecto de acuerdo pues claramente los rubros y los gastos que se tienen, se menciona que la ejecución presupuestal de ingresos a corte 30 de junio de 2025 por concepto de la estampilla para la justicia familiar es de \$168.804.959 pesos, presentándose un superávit fiscal de \$128.804.959, por lo tanto se hace necesario adicionar los recursos al presupuesto del municipio de San Gil, entonces el rubro presupuestal de ingreso que es el 1.1.01.02.300.61 estampilla para la justicia familiar, presupuesto definitivo 40 millones de pesos, total recaudo \$168.804.959 con un superávit como lo mencioné anteriormente de \$128.804.959 que es el saldo por adicionar, y en el rubro presupuestal que tiene que ver con los gastos que es el 2.3.2.02.02.009.03.45.4501.4501082 cuya descripción es servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia, de igual manera presupuesto definitivo 40 millones, total ejecutado 40 millones, faltando por ejecutar los \$128.804.959 que se tienen en este caso.

Este es un proyecto de acuerdo de destinación específica, recursos que son importantes para el funcionamiento o el fortalecimiento de las comisarias de familia, que pues el año pasado como lo dije se dio esa aprobación. Este proyecto de acuerdo finalmente se le da el trámite de votarlo en esa sesión, donde se cierra esa discusión de proyecto y se da una ponencia positiva por parte del concejal ponente, en este caso el concejal Ricardo Durán. Se somete a votación con la ponencia positiva para que el proyecto de acuerdo 012 de 2025 pase a segundo debate. El proyecto es votado por la respectiva comisión, con tres votos positivos y dos votos ausentes. Los votos ausentes son del concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga, concejal Mauricio Jiménez Jiménez y los votos positivos pertenecen al concejal Édison Rangel Guerrero, José de Jesús Villar Torres y Jesús Gabriel Cortés Madariaga. Esta votación es verificada por la Secretaría del Concejo.

Entonces, de mi parte como presidente de la comisión y pues rindiendo un informe, puedo decir que este proyecto de acuerdo 012 es un proyecto de acuerdo pues que está ajustado a la ley, está ajustado a la norma, es una adición de recursos de una estampilla de destinación específica para el funcionamiento de la casa de justicia familiar y de igual manera que en su trámite de primer debate, el procedimiento estuvo de manera adecuada, ajustado al reglamento interno del concejo y ajustado a las leyes que nos rigen para este tipo de casos. Es eso, presidente, muchas gracias y quería pues pedirle nuevamente el favor que el señor jurídico de pronto nos pueda dar los conceptos sobre estos dos proyectos de acuerdo, pero específicamente sobre el 011 que considero que hay un vicio de trámite. Gracias.

**PRESIDENTE:** De igual manera, concejales, vamos a votar, si ustedes bien lo ven, de que el señor jurídico haga una intervención frente al vicio de trámite que se refiere el presidente de la comisión. Es importante darle el uso de la palabra y aprobar el uso de la palabra, ya que estamos en el punto 4 que es el informe de comisión, entonces vamos a darle el uso de la palabra si ustedes bien lo ven, pero antes vamos a hacer el llamado a lista del concejal Juan José Muñoz.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Buenas tardes, Juan José Muñoz presente.




**PRESIDENTE:** Gracias, concejal, entonces señores concejales, si bien lo ven, que le demos el uso de la palabra al jurídico del concejo municipal. Vamos, primero vamos a votar, si ustedes bien lo ven, que el señor jurídico haga su intervención después de la sustentación de la comisión del señor Rafael Acosta, quien es el presidente de la misma de presupuesto, entonces vamos a darle el uso de la palabra si ustedes a bien lo ven para que nos dé claridad como lo pide el concejal Rafael frente al vicio de trámite que se da en la votación de dicho proyecto, entonces, si los concejales quieren apoyar a que el señor jurídico tenga el uso de la palabra por favor vamos a ejercer la votación.

**SECRETARIA:** presidente se cuenta con la aprobación de 8 honorables concejales de 10 de 11 perdón de 11.

**PRESIDENTE:** Bueno de 12, bueno de 11, con 8 votos tiene el uso de la palabra señor jurídico para que no se exponga al concejo municipal y de la administración municipal el vicio de trámite que se encuentra en el proceso del primer debate del proyecto de acuerdo 011.

Interviene el Jurídico del Concejo **ÓSCAR MANUEL LÓPEZ:** Muchas gracias señor presidente, ahora sí, bueno, muy buenas tardes, muchas gracias señor presidente, por esta oportunidad para volver a hablar sobre el proyecto de acuerdo en cuestión no sin antes saludar a toda la comunidad que nos acompaña el día de hoy a través de las diferentes redes sociales, del personal de la alcaldía municipal y de los concejales, frente al particular la claridad que solicita el concejal Rafael Acosta paso a manifestar lo siguiente como se manifestó en días pasados en sesión de primer debate en comisión, el presente proyecto de acuerdo presenta obviamente una inconsistencia y así fue manifestado el día de la de la sesión esta inconsistencia obedece a que en la presentación del proyecto de acuerdo no se ha logrado demostrar que el mismo se encuentre contemplado dentro del plan de desarrollo del municipio, siendo esto obviamente un vicio de fondo y no de procedimiento, es un vicio de fondo porque el proyecto de acuerdo desde mi punto de vista y como asesor de la corporación no podría ser aprobado porque falta o carece del documento, de uno de los documentos más indispensables uno de los documentos más relevantes porque a la fecha no se ha presentado tal cual como se informó en el informe de ponencia que realizó la concejal Mónica Diana el día de la ponencia y que posteriormente fue votado por los integrantes que participaron en ese día de la comisión de presupuesto, sin embargo dado a que como lo dije el día de primer debate existe la carencia de uno de los documentos que se encuentra señalado en la ley 819 del año 2003 y el mismo no sido portado hasta el momento considero que el proyecto de acuerdo, obviamente a hoy presenta vicios de fondo tan es así que el mismo día de la votación, yo les hice la claridad de que si bien es cierto el informe de ponencia no es de carácter vinculante porque el informe de ponencia lo que hace es presentar un informe que considera el ponente que le hace falta al proyecto o si él mismo cumple con todas las exigencias legales, este mismo día la concejal Mónica Diana fue muy clara incluso quien les habla también lo reiteró de que el proyecto carecía de se encuentra señalado en uno de los documentos esenciales porque por mandato legal la misma ley 8 19 del año 2003, manifiesta que ese documento o certificación por parte del encargado el funcionario encargado tiene que estar inmerso dentro del proyecto de acuerdo donde especifique claramente en qué lado del plan de desarrollo se encuentra contemplado dicho proyecto de acuerdo, es decir para temas de seguridad no obstante y no presentado el mismo se procedió a votar y se les dijo a los concejales que en ese momento integraban la comisión que si bien es cierto la ponencia no era de carácter vinculante, si había un error dentro de la presentación del mismo, en esto los concejales que se encontraban presentes que hacía parte de la comisión de presupuesto, no presentaron recursos de apelación frente a la ponencia de la ponente de la doctora y concejal Mónica Diana sino que por el contrario cuando se dijo que podían proseguir a la votación pese a la ponencia negativa se procedió a llevar a cabo la misma, aprobando con dos votos contra uno, el paso del proyecto de acuerdo a sesión plenaria que se va a desarrollar el día de hoy sin embargo vuelvo y reitero, pese a que se les había

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 22

manifestado que hacía falta este documento a hoy persiste el yerro jurídico y desde mi punto de vista considero que no habiendo sido presentada, en esa oportunidad de recurso de apelación frente a la ponencia de la concejal y haber pasado con ese vicio considero que el proyecto de acuerdo no está llamado a prosperar como quiera que llegados hoy a sesión plenaria el mismo no ha sido suplido de manera legal, es decir continúa la falencia que se presentó en primer debate, sin embargo la decisión como lo dije del primer debate la decisión la toman son los concejales, simplemente lo que hace el suscrito y lo que hace la ponente simplemente es dar las recomendaciones o asesoría que en el caso en particular son los llamados a tener en cuenta, ya los temas de votación si corresponde a cada concejal como sucedió aquel día, que pese a haber dado una ponencia negativa los concejales procedieron a votar de manera positiva, muchas gracias señor presidente me encuentro atento a cualquier aclaración al respecto.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted doctor Oscar jurídico del concejo municipal, vamos a continuar con el orden del día, estábamos haciendo una aclaración ahí ahorita abrimos el debate, si listo ahorita abrimos el debate concejal vamos a pasar al siguiente punto señorita secretaria.

## **5. SOCIALIZACIÓN Y SEGUNDO DEBATE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO 011 Y 012 DE 2025**

**SECRETARIA:** Socialización y segundo debate de los siguientes proyectos de acuerdo. Proyecto de acuerdo 011 agosto 1 del 2025 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil, para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"; ponente honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas. Socialización y segundo debate del proyecto de acuerdo 012 de agosto 5 el 2025 "Por medio del cual se adicionan recursos de destinación específica al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025", ponente honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto. Intervención del doctor Germán Yesid Anaya González, Secretario de Hacienda y Equipo de Trabajo doctora Diana Patricia Rojas Porras, secretaria de Jurídica y Contratación y Equipo de Trabajo, Coronel en Retiro Orlando Quintero Gómez secretario de Gobierno e intervención de la comunidad

**PRESIDENTE:** Gracias señorita secretaria, así vamos al proyecto 011 de agosto 1 del 2025 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil, para comprometer vigencia futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones", como lo había dicho el jurídico y el presidente de la comisión de presupuesto, este proyecto tuvo un vicio de trámite y hay que dejarlo claro pasó como el proyecto que presentó la señora margarita, cuando el ponente da la ponencia negativa a consideración de la persona que presenta el proyecto o a consideración de cualquier concejal de dicha comisión, se debe presentar el recurso de apelación de por qué no están de acuerdo de que esta ponencia sea negativa y debe ser sustentada en la misma comisión y enviada al presidente, para que él, del presidente de la corporación para que él presente o cree una comisión accidental, para que pueda nuevamente someter el proyecto a entonces el primer debate para que se decida si la comisión que se crea accidental está de acuerdo que el proyecto de acuerdo pase, entonces, hay que recordarle señores concejales que eso pasó en el proyecto de acuerdo de la señora margarita y hoy nuevamente nos está pasando, entonces, vamos a darle el uso de la palabra a la ponente del el proyecto de acuerdo cero once donde ella puede expresar por qué fue su ponencia negativa y de igual manera si tiene algo más que aclarar.


Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Proyecto de acuerdo número 011 de 2025, por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones. El proyecto fue presentado por el señor alcalde, donde solicitaba una autorización para vigencias futuras en el tema de vigilancia de las diferentes instalaciones del municipio. Di ponencia negativa, ¿por qué? Porque es que resulta que el artículo 12 de la ley 819 de



2003, prohíbe a las entidades territoriales la vigencia futura ordinaria cuando no reúne los siguientes requisitos. ¿Cuáles son los requisitos? Uno, que se cuente con la autorización previa del Concejo Municipal. Dos, que certifiquen que las apropiaciones futuras están incluidas en el marco fiscal de mediano plazo. Ese certificado lo presentaron como constancia, pero como lo dije posteriormente ese día pues no era el tema por el cual se le dio ponencia negativa porque se podría haber cambiado. Tres, que el gasto que se va a hacer con esa vigencia futura para el contrato de vigilancia debe estar incluido en el plan de desarrollo de la entidad. Adicionalmente la ley 152 de 1994, que es la ley orgánica del plan de desarrollo, ahí nos dice que los planes de desarrollo son obligatorios y los presupuestos deben guardar concordancia con ellos. No se pueden apropiar ni comprometer recursos para programas o proyectos que no estén previamente registrados en el plan de desarrollo. Asimismo, hay un concepto del Departamento Nacional de Planeación donde precisa que la inclusión en el plan de desarrollo es requisito indispensable para comprometer vigencias futuras, incluso si son de funcionamiento como es de este caso. Adicionalmente el Consejo de Estado ha reiterado que cualquier compromiso presupuestal plurianual debe guardar armonía con el plan de desarrollo vigente. Asimismo, hay un concepto de la Contraloría donde prohíbe a los concejos municipales de acuerdo a la ley 819 de 2003, aprobar vigencias futuras ordinarias, cuando el proyecto no esté inmerso en el plan de desarrollo como se presenta en este caso. Las vigencias futuras de funcionamiento no pueden aprobarse si no están contempladas en el plan de desarrollo y esto incluye el contrato de vigilancia, aseo u otros servicios siempre que impliquen compromisos plurianuales. El acto de aprobación que omita este requisito será susceptible de nulidad por violar la jerarquía normativa y los principios de planeación y legalidad del gasto. De conformidad con la ley 819 de 2003, al artículo 12 y la ley del plan de desarrollo ley 152 de 1994, las vigencias futuras ordinarias deben autorizarse solo para proyectos que estén incluidos en el plan de desarrollo aprobado. No existe excepción legal general que excluya los gastos de funcionamiento y la jurisprudencia del Consejo de Estado ha recalcado esta obligación de incluirlo en el plan de desarrollo.

La normativa municipal, perdón compañeros porque estamos en la explicación del plan de desarrollo, ustedes están hablando y después van a decir que no entendieron o que no lo dije, entonces, por favor. Entonces, el acuerdo 35 de 2013 que es del municipio de San Gil, sigue esas mismas reglas nacionales y en San Gil no existe una norma local, en San Gil no existe una norma local que permita apartarse del plan de desarrollo para las vigencias futuras de funcionamiento, aunque en la práctica se hayan autorizado algunos compromisos operativos alegando servicios esenciales, ello carece de amparo normativo. En conclusión, pues yo lo dije, el voto es de ustedes, sin embargo, yo me aparto de la votación, doy la ponencia negativa porque no reúne los requisitos que requieren la adición de las vigencias futuras ordinarias para las entidades territoriales ¿Cuál es que debe estar inmerso el proyecto dentro del plan de desarrollo? Porque para eso existe un principio de planeación y más en el caso de funcionamiento. Resulta que cuando usted a principio de año o en diciembre, cuando usted planea su presupuesto para el año siguiente, pues debe tener en cuenta qué es lo que va a gastar, cuánto es lo que requiere para que quede inmerso dentro de ese presupuesto. Asimismo, ese día les expliqué a los concejales Édison, Rangel, al concejal Gabriel Cortés, al concejal Jesús Villar, les expliqué que de acuerdo al reglamento interno, el plan a seguir, si ellos no estaban de acuerdo con la ponencia negativa, era que ellos solicitaran el recurso de apelación, que lo podían hacer ante el presidente de la comisión y luego sustentarlo ante el presidente de la corporación, para que este le diera el trámite correspondiente y el proyecto no se quedara por una ponencia negativa que doy. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted, vamos a darle el uso de la palabra al concejal Édison Rangel, sin antes decirles que como el proyecto de acuerdo 11, trae un vicio de trámite por falta de la apelación con la ponencia negativa que da la doctora Mónica Diana, la cual debió haberse sustentado y enviado al presidente de la corporación, vamos a darle el uso de la palabra y después continuamos con el trámite del mismo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 22

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**: Señor presidente, muchas gracias, sólo para dejar claridad en esa sesión, dos cosas importantes, si bien es cierto usted manifiesta que hay un vicio de trámite porque no encuentra un documento o un soporte para poder fundamentar el proyecto, donde justifica que la señora ponente manifiesta que no existe un documento para dar que el proyecto cumple con la unidad de materia y diciendo que no está dentro del plan de desarrollo, yo lo interpreto de otra forma, pero en este momento voy a otro vicio de trámite que es la procedencia del proyecto.

En el momento de la comisión, estaba hondo presente el señor concejal Jesús Villar, que hacía a sus veces de presidente de la comisión, en honor al concejal Gabriel Cortés y quien les habla, éramos miembros de la comisión los tres, yo solicito en su momento que se someta a votación la ponencia, como dice la ley, y el señor concejal ponente me construye el derecho y no someta a votación, sino que somete a votación, es el proyecto en el cual, en cierta forma, nos induce a cometer el error que manifiesta el señor jurídico según su concepto jurídico. Entonces, en este momento, como lo decía él, hay un error jurídico porque, si bien es cierto, se tenía que someter a votación la ponencia, y dice la norma, textualmente, si no se aprueba la ponencia negativa por la mayoría, o sea, teníamos que someter la comisión la ponencia, sino si la mayoría no aprueba la ponencia negativa, el proyecto como tal tiene que darle continuidad al señor presidente, o se tenía que someter a votación, como dice el señor concejal Jesús Villar, que sería el siguiente paso si la mayoría no aprueba la ponencia negativa. Entonces, el proyecto, sin embargo, se somete a votación y se aprueba en la mayoría. Entonces, yo quisiera que de pronto, jurídicamente, resolviera el lío jurídico que tenemos. El proyecto fue votado, y fue aprobado por la mayoría, o es que los votos no valen acá en la comisión, entonces esa es la pregunta, o es que también el derecho de uno, cuando uno solicita que se someta a votación una proposición, hacen lo que se le quieran. Entonces, por eso la constitución, y dice el reglamento, que cada vez que se pide dentro del proyecto, dentro de la unidad de materia que se esté estudiando, se debe someter a votación la proposición. Entonces, eso es lo que yo solicito, primero que se cumpla el reglamento. Si uno solicita que se someta a votación la proposición, se cumpla. Que el derecho es fundamental, sea para todos los concejales igual, y no solo para unos. Eso es lo que yo quiero solicitarle, y si es cierto, la ponente manifiesta que no está de acuerdo, no solamente porque no está de acuerdo, no se puede dar trámite al proyecto.

**PRESIDENTE**: Claro, concejal, por eso es importante aclarar que el proyecto viene con un vicio de trámite, ¿sí? Acá la doctora ahorita les va a leer cuál es el vicio de trámite, y hay que ser claros, aquí se vota por mayorías. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra al concejal Ricardo, y ya le explicamos qué es lo que vamos a hacer con el proyecto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Gracias, presidente. Esto en cuanto a lo que dice mi compañero el concejal Édison, que dice que el presidente le cortó, de pronto la proposición que hacía, era porque también el presidente se estaba basando en un artículo del reglamento interno, que dice que cuando se da la ponencia se tiene que someter a votación. Entonces, también yo no creo que la culpa sea de un concejal o del otro, sino que hay que revisar plenamente el reglamento, porque el reglamento es claro, una vez dada la ponencia se somete a la votación, y eso fue lo que se basó el presidente en su momento, por eso lo sometió a votación. Entonces, por eso no se votó la proposición de la ponencia. Muchas gracias.

**PRESIDENTE**: Gracias, concejal. Si algo otro concejal quiere hacer. Bueno, pero vamos a hacerlo claro, sí, vamos a ser claros, doctora, ahorita porque es que estamos en el debate de los concejales, y ahorita cuando tengamos el uso de la palabra para la administración se la damos con mucho gusto, listo. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra a los concejales, si no lo vamos a someter ustedes no pueden sustentar, entonces tiene el uso de la palabra el concejal Juan José y después el concejal Mario.



Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Gracias, presidente. Precisamente eso era lo que quería acotar, hoy mi criterio y considero que hoy no se puede votar el proyecto, porque tiene un vicio de trámite que viene desde la comisión, primero, tiene que subsanarse eso y luego se revisa, además el tema del plan de desarrollo, si no está incluido y alineado con el plan de desarrollo, pues eso no tiene ningún tipo de coherencia, ni congruencia, esa es mi postura y mi criterio, presidente.

**PRESIDENTE**: Continúe, concejal Mario.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, yo veo dos cosas, la primera, pues que, si hay vicio de trámite y no hay claridad dentro del proceso, la primera es que se aplace, ¿sí? Esa es la primera, que se aplace. Y la segunda, pues que también puede volver a la presidencia y el presidente puede asignar un nuevo ponente para que se llegue a estudiar, ¿sí? Y lo otro es hacer la proposición para que haya un funcionario de la administración que pueda hablar, entonces, pero sí puedo hacer la proposición, entonces, si la somete a votación para que se le dé el uso de la palabra a alguien de la administración.


Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidente.

**PRESIDENTE**: Tiene el uso de la palabra, concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidente, dos precisiones, la primera, hubo una ponencia negativa y esa ponencia negativa es porque la ponente ve que no cumple con los requisitos de ley y lo que la ponente estaba pidiendo. Eso es lo primero. Segundo, el reglamento interno no dice que hay que someter la ponencia en ninguna parte. Y como se cerró la discusión del proyecto, yo lo que hice fue el procedimiento de someter si la comisión aprobaba que pasara a plenaria. Y eso fue lo que la comisión hizo, aprobarlo con dos votos. Debieron haber hecho la interpelación, presidente, para haberla presentado ante la presidencia de la plenaria para poder que usted nombrara a otro ponente o se mirara qué se debía hacer con ese ponente que teníamos ahí.

**PRESIDENTE**: Gracias, concejal Jesús Villar. Tiene el uso de la palabra el concejal José Gregorio.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Pues yo hoy estoy citado a segundo debate. Ya jurídicamente, ya es situación que pasó en la comisión, que ha pasado muchas veces, a mí me citaron a segundo debate. Jurídicamente, como ustedes saben, pues cada vez cambian las leyes, pero lo que se había hecho en tiempos anteriores, se hace la proposición, no sé qué pasó, yo escuché la mitad de la sesión, no vi toda. Pues lo que se hacía, se levanta la mano, se hace una nueva proposición, cuando uno no esté de acuerdo con la ponente, no sé si la hubo entre la mayoría, y la mayoría siempre ha dicho la mayoría manda. Lo que faltó, o no sé si se hizo, concejal, fue no estar de acuerdo con la ponente, se hace otra proposición en la cual se vota por mayoría, si no se votó, pues ya es situación del primer debate. Acá estamos para el segundo debate, señor presidente, simplemente pues son posiciones, los abogados son los que nos ayudan acá a colaborar con lo que es el proyecto, aquí está la jurídica también de la alcaldía, son las posiciones. Ya lo del plan de desarrollo es otro debate muy aparte, ese debate ya aparte, otro debate que se tiene que dar también, pues uno estamos de acuerdo, otro no va a estar de acuerdo, pero lo que tiene que ver ya la doctora Diana y la parte jurídica es saber qué pasó con eso, si hay vicio o no de trámite en el primer debate. Yo estoy para el segundo debate, eso ya es por mayoría, si la mayoría dice que no siga el proyecto, pues eso es cosa de mayoría. De todas formas, si lo dan, pues aquí estaré pendiente para hablar sobre el segundo debate, que es lo que me invitaron el día de hoy, porque ya hay un proyecto aprobado en primer debate en comisión. Gracias.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 22

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidente.

**PRESIDENTE**: Gracias, concejal, de acuerdo con lo que usted dice y usted lo tiene muy claro, debió haberse hecho la apelación en la comisión para que el proyecto pudiera seguir y crear una comisión accidental desde el presidente de la corporación. Entonces, eso es importante, tiene el uso la palabra el concejal Jesús Villar. Gracias, presidente.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: presidente, totalmente de acuerdo con lo que dice el concejal Jorge Gregorio Ortiz, aquí es por mayoría, por votos, y en la comisión hubo dos votos, del concejal Édison Rangel y del concejal Gabriel Cortés, que por mayoría ganaron de que el proyecto de acuerdo pasara al segundo debate. Ah, que no hicieron la apelación es diferente, pero el proyecto legalmente pasó al segundo debate por dos votos contra uno, presidente. En eso tiene toda la razón con el José Gregorio Ortiz.

**PRESIDENTE**: Gracias, concejal. Entonces, vamos a solicitar a los concejales que si están de acuerdo de que el proyecto se archive por vicio de trámite debido a que en su primer debate en la comisión no se hizo la apelación respectiva para que el mismo fuera hasta la presidencia de la corporación, para que se asignara una comisión accidental. Entonces, señores concejales, si ustedes están de acuerdo.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Presidente, sometamos la proposición.

**PRESIDENTE**: Pero es que las proposiciones están en el punto 7.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Pero ahorita hubo proposición para el abogado del concejo, por qué le va a negar la palabra a la administración, someta la proposición.

**PRESIDENTE**: Si ustedes están de acuerdo de que, señores concejales, la administración hable, por favor hagan su votación. Con 4 votos.

**SECRETARIA**: Presidente, con 5. 5 porque el doctor Rafael levantó la mano. 5 votos positivos y 5 negativos, presentes aquí entre el recinto, 5. 5 positivos, 5 negativos.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: De igual manera, presidente, vuelvan a someter.

**PRESIDENTE**: Señores, hay 6 negativos, cuenten ahí. Ahí cuenten, por favor.

**SECRETARIA**: Perdón, son 6, es que no vi al concejal Ricardo, son 6.

**PRESIDENTE**: 6 votos negativos y 5 positivos. La proposición no prospera. Entonces, señores concejales, vamos a someter a votación si ustedes quieren que el proyecto de acuerdo 011. Señores concejales, vamos a darle un minuto al concejal Édison Rangel.

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**: Sí, señor, muchas gracias. Es para lo siguiente. Como decías, un concejal que días, sin necesidad de que se pongan bravos ni nada, es lo siguiente. Dentro del trámite del proyecto, lo hablamos detrás de cámara, acá con otros concejales, el proyecto de acuerdo, cualquier proyecto de acuerdo, no es obligación votarlo positivo o negativo. Entonces, considero que el trámite que le está dando el señor presidente a someter lo que se archive o no se archive, no es. Usted tiene que someterlo a esa votación. Si quiere votar positivo, vota positivo. Si quiere votar negativo, vota negativo. Porque es el debido procedimiento que se tiene que hacer. El proyecto ya pasa en comisión, señor presidente. Entonces, es para clarificar. Lo dice la norma, lo dice el artículo, el reglamento. Gracias.



**PRESIDENTE:** Gracias. Entonces, vamos a someterlo a votación, pero sin antes solicitarle aquí a la. Vengan, concejales. Vamos a votar o no vamos a votar o terminamos la sesión.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Señor presidente, le propongo una moción, le pido moción de orden, para que podamos someter a votación el proyecto. Nadie está obligado a votar positivo o negativo, simplemente votemos y ya.

**PRESIDENTE:** Nadie está obligado. Entonces, vamos a hacerlo como el reglamento lo pide. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra a la concejal Mónica Diana, para que haga su ponencia y sometemos el proyecto a votación.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Compañeros corporados, mi ponencia, como la expliqué en la comisión de presupuesto, y como la ratifiqué hoy, es negativa.

**PRESIDENTE:** Como ponencia negativa de la doctora Mónica Diana, vamos a someter que el proyecto sea votado frente a los concejales, debido a que como la ponencia es negativa, para que los concejales decidan si el proyecto continúa con su trámite o el proyecto es negado. Entonces, señores concejales, vamos a someter el proyecto. Si ustedes quieren, en segundo... ¿Cómo? Doctora, la ponencia es negativa. Voy a someter que la ponencia es negativa. Entonces, el proyecto de acuerdo, si ustedes quieren que el proyecto de acuerdo continúe, o bueno, señores concejales o quieren ustedes tener...

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Presidente, presidente, permítame.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal antes de hacerla someterlo.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Presidente, le pido que someta a proposición 3 minutos de receso. 3 minutos de receso, presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, señores concejales, si ustedes quieren que se den 3 minutos para que cada uno de los concejales defina si quiere apoyar el proyecto o quiere negarlo. Entonces, vamos a alzar la mano, señores concejales, los que quieren que se den los 3 minutos.

**SECRETARIA:** Presidente, se cuenta con la aprobación de los 11 honorables concejales presentes para que se dé el receso de 3 minutos.

**PRESIDENTE:** Señorita secretaria, por favor, hacemos el llamado a lista a los concejales para continuar con la sesión.

**SECRETARIA:** Sí, señor presidente.


**PRESIDENTE:** Siendo las 5:45, retomamos la sesión del día 23 de agosto del 2025.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Presente, señorita secretaria.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 22

**SECRETARIA:** Honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Presente, secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Presente, secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Presente, secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Presente, secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Presente nuevamente, gracias.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Presente, secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Mario Alberto Rueda Vázquez.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Mario Rueda, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Margarita Vargas Bautista. Ella está en duelo, por eso no nos acompaña el día de hoy. Honorable concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Presente, secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José de Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Desde las 4, presente nuevamente, señora secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente, contamos con la participación de 12 honorables concejales de 13.

**PRESIDENTE:** Gracias, señorita secretaria. Entonces, estamos en el punto cinco del orden del día, segundo debate de los siguientes proyectos. Proyecto de acuerdo 11 y proyecto de acuerdo 12. Vamos a someter el proyecto de acuerdo 11. Si ustedes, concejales, están de acuerdo a que el proyecto de acuerdo sea aprobado por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dicten otras disposiciones, entonces, señores concejales, si ustedes están de acuerdo, vamos a ejercer la votación. Entonces, señores concejales, se abre la votación para que ustedes la realicen.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Presidente.



**PRESIDENTE:** Entonces, señores concejales, vamos a hacer la votación.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Presidente, pero antes de someter la votación, ¿no deberíamos cumplir con el debido proceso que es el debate del mismo?

**PRESIDENTE:** Es que ya dimos debate.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Dieron la ponencia.

**PRESIDENTE:** Es que la ponencia fue negativa, ¿cómo le va a dar debate a una ponencia negativa?

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Pero se va a someter a votación, presidente.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Por eso, ratifique, presidente, entonces.

**PRESIDENTE:** Entonces, señora, Doctora Mónica Diana, ratifique su ponencia para que el concejal Gabriel Cortés y los demás concejales, vean la ponencia que sumercé da al proyecto.


Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Nuevamente, reitero la ponencia negativa, como la expuse en la sesión de comisión y en este momento pues dejo a la decisión de ustedes. Gracias.

**PRESIDENTE:** Entonces, con la ponencia negativa, el proyecto de acuerdo es negativo. Si antes de la votación, entonces, alguno de los concejales quiere hablar, por favor, hágalo. De igual manera, vamos a hacer la respectiva votación. Tiene el uso la palabra el concejal Jesús Villar y después el concejal José Gregorio.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias, señor presidente. Ratifico nuevamente, presidente, ratifico nuevamente lo que dije anteriormente. Estaba de acuerdo con lo que José Gregorio Ortiz había dicho. Aquí es por mayorías. En la comisión hubo dos concejales que aprobaron que pasara a segundo debate, como hubo esa proposición, ellos ganaron dos contra uno. Hoy debemos someter esa proposición de los dos concejales. Nada más, presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso la palabra el concejal José Gregorio.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Ya habiendo ratificado, estamos, como le dije, estamos ya en el segundo debate en este proyecto de acuerdo. Ya la concejal Mónica ratifica la ponencia negativa. Acá dice que hay 8 votos que van a ratificar también esa posición. 9 o 10, bueno los votos que haya. Por mayoría, 7. Pero también el debido proceso, como le dice el reglamento, como hay una ponencia negativa y están invitados los jurídicos y el de Hacienda para mí, personalmente, para tomar la decisión, para que se pueda controvertir o no, o si está de acuerdo porque, de todas formas, lo que se busca es que quede claro en la parte jurídica. Porque ustedes saben que los conceptos no son aplicables al ciento por ciento de cada jurídico. Entonces, no son vinculantes, como dice la Procuraduría, los conceptos. Él da un concepto y yo también quiero escuchar el concepto para yo votar. Como la vez pasada que nos metieron a demanda de más de 7 millones de pesos, el que me salvó fue el concepto jurídico del Concejo. Entonces, yo sí quiero escuchar el concepto jurídico de la Alcaldía, que es cuando la Procuraduría me llame, porque el concepto de ella es importante. Pero eso lo toma la decisión de ustedes, simplemente es la forma. ¿Por qué?

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 22

Porque está invitada y estamos en debate. El debido proceso lo dice el reglamento interno, señor presidente. El reglamento interno lo dice, gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, concejal. Ustedes saben que la proposición está en el punto 7 y ustedes saben que ya se votó esa proposición y fue negativo. Fueron 5 contra 6. Entonces, señor concejal, nuevamente no vamos a hacer la misma proposición porque vamos nuevamente a tener la misma votación. Entonces, vamos a someter el proyecto. Señores concejales, cuéntenme, concejal Mario, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ** Muchas gracias, presidente. Mira, lo que pasa es que la citación es clara, ¿sí? Dice que hoy es segundo debate, ¿sí? Y como ya se dio ponencia y en este momento estamos en el debate, dentro de la citación también aparece que están incluidas la doctora Diana. Ella también debe dar la explicación en este momento. No es ni siquiera someter la proposición porque está dentro del debate, ¿sí? Solamente es que sumerced le dé el uso de la palabra de la administración porque el reglamento interno lo permite.

**PRESIDENTE:** Sí, claro, pero usted lo dijo ahorita que el reglamento lo permite, pero, como lo dijo el concejal José Gregorio, esto es por mayorías, ¿sí? Y yo siempre someto porque aquí en el recinto de la democracia tenemos 13, no Randy Muñoz. Yo ya lo sometí, 5 positivos, 6 negativos, ¿sí, concejal? Entonces, vamos a cerrar el debate del proyecto de acuerdo 011 sin haber más intervenciones de los concejales y aquí cada uno decidirá si el proyecto de acuerdo es aprobado o es negado. Ahí ustedes, cada uno de ustedes irá a votar. Entonces, señores concejales, si ustedes están de acuerdo en que el proyecto de acuerdo 011 sea aprobado, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil, para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dicten otras disposiciones. Entonces, señores concejales, es sometido con ponencia negativa de este proyecto para que ustedes decían si el proyecto es aprobado.

**SECRETARIA:** Presidente, se cuenta con la votación de 4 positivos y 8 negativos.

**PRESIDENTE:** Con 8 votos negativos, el proyecto de acuerdo no pasa para sanción. Entonces, señores concejales, si ustedes quieren hacer aclaración de voto, por favor, el señor Omar Villarreal tiene el uso de la palabra.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Gracias, Presidente. Esto es lo importante de revisar bien los proyectos y de aclarar a la administración municipal que, si los proyectos no vienen bien, pues simplemente no van a pasar. Y vuelvo y aclaro, así traigan contratistas, así traigan empleados de la administración y así pongan a profesores a utilizar a niños estudiantes en las escuelas a presionar a los niños y los concejales, corporados, compañeros en grupos a regar ese mensaje. Bonitos los grupos porque es que uno tiene amigos en todo lado, ¿no? Y ayer uno de esos corporados lo abrazaba a uno y se reía allá tomando café con uno, son de los que no tienen ni vergüenza en la cara, ni ella también tiene vergüenza en la cara, son sucios, no tienen, lo más mínimo son cínicos y se la pasan en eso, igual que se la pasan en las veredas desinformando, regando panfletos, pero vea que es que la gente ya se cansó de ese tema, ya no les cree, ya se cansaron de esa situación y lo único que quedan es en ridículo y a uno le pasan la información de lo que hacen. Entonces, importante, por ejemplo, de una vez quiero aclarar ese proyecto de los 12 mil millones, si no viene, claro, y si no se dice que se va a gastar la plata, pues no se va a aprobar, así va a ser las cosas porque eso, al pan, pan y al vino, vino y así tienen que ser las cosas porque para eso nos eligieron, para hacer control en los recursos de los Sangileños. Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Doctora Mónica Diana.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Aclarando que mi voto, como lo dije en la ponencia es negativo, porque el proyecto no reúne las condiciones que

la ley requiere y adicional porque aquí se presenta un vicio en todo este proceso. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Doctora, igualmente tiene la palabra el Concejal Juan José.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Gracias presidente. Sí, nuevamente, este proyecto primero traía un vicio de trámite y segundo, no se alineaba con el plan de desarrollo. Por mi parte, yo sí estaba de acuerdo con que los secretarios intervinieran para que ellos escucharan su criterio, pero bueno, el proyecto tenía de fondo un error de trámite y en la unidad de materia también tenía problemas, esa era mi intervención.


**PRESIDENTE:** Gracias Concejal, de igual manera me abstuve de votar, ya que el proyecto de acuerdo no se entregó donde estuviera plasmado, valga la redundancia, en el plan de desarrollo y para hacer una vigencia futura debe estar en el plan de desarrollo, entonces no vi la certificación donde se expusiera que estaba plasmado en el plan de desarrollo, entonces por eso mi voto es negativo. De igual manera hay que aclararle a los concejales, concejal Papo, usted votó negativo para que no hablara la. Ah, bueno, entonces no estaba, entonces tiene el uso de la palabra el concejal José Gregorio.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias Presidente, mi voto fue positivo al proyecto como venía, pero ratifico que lo que necesitaba escuchar era la parte de los invitados a la sesión del segundo debate y ahí se toma uno las decisiones o el aplazamiento como lo han pedido algunos concejales para otra sesión, simplemente era eso, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, no hay más aclaraciones de votos, continuamos con el proyecto, ah bueno, concejal Gabriel Cortés, sí señor.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Gracias señor Presidente, bueno mi aclaración de voto, se vea que pues veíamos en este proyecto la condición y la viabilidad de poder contar con los recursos para asegurar temas de trámite de vigilancia del municipio, en este tema que es el sector público por parte de la administración, y en las diferentes actividades por parte de la administración, pero también quiero aprovechar la claridad de mi voto señor presidente, porque creo que está de más para que entre nosotros mismos cuando a veces predicamos o llamamos a citación el tema de que el uno o el otro no esté citando cosas negativas o cosas que generen odio o rincón entre sí, yo quiero aprovechar para llamar al respeto Presidente, yo creo que no está de más estar tratando entre nosotros mismos diciendo que uno u otro concejal es cínico y demás, porque yo creo que cada quien tiene su ideología política y cada quien tiene la libertad de trabajar, de mostrar su trabajo, de hacer su política, es el respeto de cada quien y a quien se le debe, cada quien tiene las puertas y la libertad porque estamos gracias a Dios en un país con el cual contamos con democracia, entonces yo pienso que es la invitación de mi parte a cada uno de mis 12 compañeros, hoy desafortunadamente con la ausencia de nuestra compañera la concejal Margarita a raíz de su duelo, a que en vez de sembrar ese odio, de tratarnos mal, incluso entre nosotros mismos, a que trabajemos cada quien a su manera, cada quien que haga su política, su campaña, de las formas como la vea posible y como la quiera hacer, no hay más señor presidente, gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias concejal, de igual manera sí es importante que entre los 13 corporados se guarde el respeto y tengan un poco más de cordura, igualmente no hay que desinformar tampoco sobre los concejales, entonces vamos a continuar con el orden del día, vamos para el proyecto de acuerdo 012, por medio del cual se adicionan recursos de destinación específica al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, ponente honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 22

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Gracias presidente, efectivamente este proyecto de acuerdo número 012 de 2025 fue aprobado en comisión de presupuesto el día 14 de agosto de 2025, en la comisión que pertenece el concejal Rafael, Mauricio, Jesús Villar, Édison Rangel y Gabriel Cortés, y pues es un proyecto que fue radicado por el doctor Edgar Orlando Pinzón Rojas, que es el de, por medio del cual se adicionan recursos de destinación específica al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2025, radicado en la dependencia en esta Secretaría del Concejo el día 5 de agosto. Bien, este proyecto hace especial referencia a los artículos 2, 287, 313, 315 de la Constitución Política, a la ley 136 y 152 de 1994, a la ley 1551-2012 y al decreto 111-96. Encontramos importante que por medio del acuerdo 001 de 2024, el Concejo Municipal creó la estampilla para la justicia familiar en cumplimiento de la ley 1098-2006, que por medio del acuerdo 026 del 29 de noviembre de 2024, se aprobó el Concejo Municipal del Presupuesto General de Ingresos y Gastos y Disposiciones Generales para esta vigencia fiscal 2025 de manera global y que por medio del decreto 112-248-2024 se fijó el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de San Gil para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, para el rubro de la estampilla para la justicia familiar se proyectó un recaudo de 40 millones de pesos, que, según ejecución presupuestal de ingresos con corte del 30 de junio de 2025, el valor recaudado por concepto de estampilla para justicia familiar es de \$168.804.959 pesos, presentándose un superávit fiscal de \$128.804.959 pesos. Por lo tanto, se hace necesario adicionar estos recursos al presupuesto del municipio de San Gil. Encontramos que este proyecto de acuerdo cuenta con tres artículos. El primero es, artículo primero, adiciones al presupuesto general de ingresos, recursos de destinación específica a la vigencia fiscal 2025 la suma de \$128.804.959 pesos, como se detalla ahí en el cuadro...

**SEGUNDA VICEPRESIDENTE**: Perdón, compañero Ricardo. Qué pena, por favor, una moción de orden, porque no se está entendiendo lo que el compañero está explicando porque hay demasiado ruido. Continúen, por favor.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Entonces, como se detalla ahí el cuadro de anexo, el segundo, artículo segundo, adiciones al presupuesto general de gastos, recursos de destinación específica de la vigencia fiscal 2025 la suma de \$128.804.959 pesos, como se detalla ahí en el cuadro de gastos. Tercero, el presente acuerdo rige a partir de su sanción y posterior promulgación en la página web del municipio de San Gil. Este proyecto fue firmado por el doctor Edgar Orlando Pinzón, alcalde municipal. Fue revisado por el doctor Germán Yesid Anaya, la doctora Diana Patricia Rojas, proyectado por Adriana Marcela Mejía, Sebastián Rincón y María Teresa Ardila. Encontramos unos anexos. El anexo uno, que es el detalle de presupuesto de ingresos con destinación específica 2025. Anexo dos, detalle de presupuesto de gastos, recursos de destinación específica. Tercero, la certificación del Secretario de Hacienda. Y cuarto, un acta CONFIS número 12. Esa era mi ponencia en cuanto a este proyecto de acuerdo, que es muy sencillo y que considero que sea de trámite, puesto que se recogió más de recursos presupuestados en cuanto a la estampilla de la justicia. Muchas gracias.

**SEGUNDA VICEPRESIDENTE**: Gracias señor ponente. Entonces, vamos a escuchar a la administración. Bueno, entonces, vamos a abrir el debate. ¿Qué concejal quiere opinar?

**PRESIDENTE**: Tiene el uso de la palabra el concejal Gabriel Cortés.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: Gracias, señor presidente. Señor presidente, un proyecto más de los tantos presentados por parte de la administración, el cual vemos que cumple con todo lo requerido por parte de la corporación, de quienes hacemos parte del concejo y con una ponencia muy bien explicada por parte de nuestro concejal Ricardo Durán Noratto, una ponencia bien explicada, al cual también le acertó esa ponencia. Entonces, yo creo que, presidente,



cada quien es un voto. Mi voto, por supuesto, será en trámite en el momento, de manera positiva, a raíz de esa ponencia bien sustentada y con toda la viabilidad del proyecto.

**PRESIDENTE:** Gracias, concejal. De igual manera hay que aclarar que esto es un proyecto de trámite, es un proyecto que es para entregar unos recursos que hacían falta a la personería municipal. Igualmente hay que aclarar que es un proyecto de trámite, es un proyecto que realmente cumple con todos los requisitos. Entonces, vamos, como ningún concejal tiene alguna socialización, vamos a solicitarle al ponente del proyecto que ratifique la ponencia del mismo para someterlo a votación.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias, presidente, este proyecto se ajusta a la Constitución, a la ley, cumple con las especificaciones legales que concierne a la ley 136 del 94, que es una exposición de motivos, unidad de materia, además se ha llegado a las certificaciones correspondientes, por lo tanto, presento ponencia positiva para este debate y sea sometido a su votación. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor concejal, vamos a someter el proyecto de acuerdo con ponencia positiva del concejal Ricardo Durán Noratto, el proyecto de acuerdo 012, el cual, por medio del cual se adicionan recursos de destinación específica al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025. Entonces, señores concejales, si ustedes quieren que este proyecto sea aprobado, vamos a ejercer el voto del mismo. Entonces, señores concejales.

**SECRETARIA:** Presidente, se cuenta con la aprobación de los 12 honorables concejales del segundo debate del proyecto de acuerdo número 012, por medio del cual se adicionan recursos de destinación específica al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025.

**PRESIDENTE:** Señores concejales, de igual manera vamos a someter, si ustedes quieren que el proyecto de acuerdo 012 se convierta en acuerdo municipal, vamos a ejercer la votación.

**SECRETARIA:** Presidente, se cuenta con la aprobación de los 12 honorables concejales presentes del que el proyecto de acuerdo número 012 pase a sanción.

**PRESIDENTE:** Con 12 votos fue aprobado el proyecto y de igual manera fue enviado para que se vuelva acuerdo municipal. Continuamos con el orden del día señorita secretaria. Continuamos con el orden del día señorita secretaria.

## 6. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES


**SECRETARIA:** Sexto punto, lectura de documentos y comunicaciones. Presidente, no tenemos ninguna comunicación para el día de hoy.

## 7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

**SECRETARIA:** Continúo con el séptimo punto, proposiciones y asuntos varios.

**PRESIDENTE:** No hay proposiciones ni asuntos varios. Si hay proposiciones, a concejal Rafael. Entonces tiene el uso de la palabra.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Gracias presidente. Es para pedirle el favor de que me colabore con una fecha para dar primer debate del proyecto de acuerdo 013, ya que pues ya le hice un estudio y ya el señor jurídico del concejo tiene su concepto. Entonces, para que programe fecha, por favor. Gracias.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 22

**PRESIDENTE:** Entonces, señor presidente de la comisión de presupuesto, tenemos fecha para el miércoles 27 de agosto para el primer debate del proyecto de acuerdo 13 y 14. Entonces, una proposición para el concejal Omar Villarreal y después para el concejal Juan José.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Gracias presidente. No, más que una proposición es un llamado a la administración municipal para que por favor colabore solucionándole la situación tan difícil que están pasando 15 familias ahí en el sector Montecito, exactamente antes de la Paloblanca, subiendo a mano izquierda, por ahí cerca donde también tiene una parcela del secretario de tránsito, creo que pues no es la misma entrada, pero si es en ese mismo sector, ya que hay 15 familias con la vida totalmente tapada, colapsada y pues tienen abuelos, tienen niños y pues ya pasaron un informe a la administración y hasta el día de hoy, ya creo que van más de 15 días, no han tomado soluciones. Esperamos que, pues les den pronta solución, vamos a subir ahí con el Regional a hacer unas notas y con medios de comunicación, porque realmente es una situación muy difícil que están pasando estas familias. Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Juan José.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Gracias presidente. Presidente, para que urgente se firme el tema del Comodato de la Maquinaria Amarilla, doctora Mónica Diana, para que nos ayude con esa gestión, por favor, con el señor gobernador, urgente porque esta ola invernal destruyó totalmente todas las vías rurales, entonces, si me han hecho varias veces las solicitudes y es preocupante el estado de las vías rurales en nuestro municipio y también urbanas, que a la gente en los barrios le ha tocado meterse la mano al bolsillo, unirse, hacer actividades para ellos mismos arreglar las vías, esto no tiene presentación porque ¿dónde quedan los impuestos que pagan los Sangileños para que se inviertan en las comunidades más vulnerables de San Gil? Y otro tema es, presidente, le solicité que por favor citara a la Secretaría de Comunicaciones, la doctora Berni, entonces ¿para qué fecha le va a poner a esa...?

**PRESIDENTE:** La vamos a invitar para el día 31, que es el cierre de las sesiones ordinarias del mes de agosto, concejal Juan José Muñoz.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Muchas gracias, presidente, excelente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Gabriel Cortés.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Gracias, señor presidente, aprovecho el momento también porque muchas personas de diferentes sectores de la comunidad han hecho la petición de que se intervengan las vías, de que veamos el estado de las mismas a raíz del fuerte invierno que hoy vive todo el país, pero también invitamos también a la administración a que si es posible volver a presentar el proyecto por medio del cual podamos dejar para el municipio de San Gil la aprobación de que se invierta en una propia maquinaria amarilla, para que no tengamos siempre que estar dependiendo de la gobernación, siempre tener que estar dependiendo de un comodato, como ya lo decía el concejal Juan José Muñoz, siempre tener que estar buscando intermediarios que con todo respeto, porque eso ayuda mucho, pero no es la solución real, la solución que amerita, que merece un municipio, casi ciudad como San Gil, es que tenga su propia maquinaria amarilla para que pueda disponer las veces que sea, cuando sea y cuando haya una emergencia en cada uno de los sectores rurales, urbanos, cuando hay una emergencia de gestión de riesgo, pueda contar con esa maquinaria que le pueda brindar soluciones rápidas, autónomas y eficaces a todas las comunidades del municipio de San Gil, entonces yo sí quiero dejar esa invitación a nuestro alcalde, el doctor Edgar Orlando Pinzón, hoy en el día de su cumpleaños y nos está viendo a que nuevamente, después de que se aprueben los diferentes proyectos,

volvamos a mirar la idea de que aquí se pase el proyecto por medio del cual se busque la aprobación de poder contar, ya sea con un empréstito o con la destinación de unos recursos, para que el municipio de San Gil tenga su maquinaria amarilla, es mi proposición en el tema de asuntos y varios señor presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias concejal, siendo las 6:14 damos por terminada la sesión del día 23 de agosto del 2025, acordarle señores concejales que el día de mañana la sesión es a las 8 am, nos acompañan la Junta de Acción Comunal Rurales y la Subsecretaría de Desarrollo Económico, la doctora Marcela Calderón, de igual manera nos acompaña la Policía Nacional, muchas gracias, feliz noche para todos.

  
**RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**  
Presidente H. Concejo Municipal 2025

  
**OLGA LILIA FLOREZ LEON**  
Secretaria Concejo Municipal 2025

**MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGA**  
Segunda vicepresidente

Trascribió CPS: Alejandra Fiallo Iglesias